

Comand. <sup>a</sup> Grat. de la Sierra.

2

Lima Ag. 9/823  
Consultar.

Teniendo q. salir prontam.<sup>te</sup> segun me lo ha ordenado  
S. E. a arreglar tres Escuadrones de Caballeria y situar  
las Partidas a las inmediaciones de Guancayo, Tarma,  
y Parma; se servira V. S. ordenar se me proporcionen  
seis resmas de papel y a poderlas distribuir en las  
Partidas de la Derecha e izquierda; q. carecen nada  
menos q. de no poder los Comand.<sup>tes</sup> dar un parte  
to q. la suma escasez de este util tan esencial: en  
cuya consecuencia determinara los q. fueren  
de su sup.<sup>a</sup> agrado al mas pronto despa-  
cho.

Dirigui al S. M. A. Lima y Ag. <sup>to 2</sup> 923

M.  
Tomas Cimas



MH-0691  
Ca. 21  
Doc 342  
Fol. 3

O. L. 91-63

S. Coron. Comand.<sup>te</sup>  
Militar y Ciudad.<sup>te</sup>  
de este Departamento.<sup>te</sup>



Comand<sup>a</sup> Gral. de la Sierra.

2

Comiendo q<sup>s</sup> salir inmediatamente segun me  
lo ha ordenado S. E. a arreglar tres Escuadron<sup>s</sup>.  
de Caball<sup>a</sup> y situar las Partidas a las inme-  
diaciones de Huancayo, Tarma, y Tarma; se  
servira V. S. ordenar se me proporcionen diez  
Cargas de Tabaco p<sup>a</sup> poder auxiliar en algun  
modo la necesidad de q<sup>s</sup> carruén en un  
feliso en un vicio tan interesante p<sup>a</sup> poder  
recibir la intemperie del Pais en donde  
hacen la guerra.

Di<sup>o</sup> que. a. l. S. m. d. Lima y Ag. 2<sup>to</sup> 1813.

Hijos de Lima



O. G. 91-53A

S<sup>r</sup> Coronel Comand<sup>te</sup>  
Militar y Preind<sup>te</sup> de  
este Departam<sup>to</sup>

M. L. O. 21  
D. O. 312  
F. 3



Comand. a Gral. de la sierra.

3

Callandome en la precisa circunst.<sup>a</sup> q<sup>d</sup> tener  
q<sup>d</sup> marchar segun lo ordenado y<sup>r</sup>. S. E. a arreglar tres  
Escuadrones de Caball.<sup>a</sup> y situar las Partidas a las in-  
mediaciones de Tausa y tarma; y siendo indispensa-  
ble se me proporcionen seis cargas de Tabon, y qua-  
tro carg. de Coca, y a los Texuanos de dhas Partidas,  
sin cuyo auxilio no pueden existir y<sup>r</sup>. estar tan  
conaturalizados a este vicio: al mismo tiempo se dig-  
nara V. S. a toda costa facilitarlos estos dos renglos.  
tan necesarios; y como S. E. me a dho; se me hade  
dar y<sup>r</sup> quien tenga dhas auxilios mediante algun  
orden expreso y<sup>r</sup>. V. S. al efecto.

Dirigido a V. S. en Lima y Agas-

to 2 de 1823.

Federico Cima



O. G. 9153 B.

J<sup>r</sup>. Coronel y  
Comand. Militar  
Previd. a este depu-  
tamento.

111101 91  
9153 B  
9153 B